



**PRESUPUESTO
ORDINARIO DE INGRESOS Y
GASTOS DE LA CORPORACIÓN
-EJERCICIO 2018-**

*Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba
C/ Pérez de Castro, 1 - 14003 Córdoba
Tel. 957 29 61 99 - Fax: 957 20 21 06
www.camaracordoba.com*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Siguiendo la línea marcada por los Órganos de Gobierno de esta Corporación y respetando lo previsto en la Ley 4/2014 Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, así como lo recogido en la Ley de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía y demás normativa de aplicación, elaboramos el PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS para el ejercicio 2018, en el que se establecen unos gastos máximos de 2.044.616,00 €, los cuales se estima que sean cubiertos con unos ingresos previstos que ascienden a 2.049.288,00 € y con ello hacer frente a la ejecución del PLAN DE ACTUACIÓN establecido para el ejercicio 2018, el cual gira entorno a los tres grandes ejes básicos de actividad en los que se centra la Corporación. Los objetivos generales perseguidos son el fomento de la competitividad empresarial, el apoyo y estímulo al comercio exterior y la prestación de servicios al tejido empresarial del ámbito de actuación de la Cámara, contemplándose en la elaboración del Presupuesto, entre otros, el criterio de racionalidad en el gasto y eficiencia en la aplicación de los recursos. Los citados ejes básicos de actividad, o grandes áreas de actuación son:

- 1) La formación, el empleo y la creación y consolidación de empresas.
- 2) El comercio interior, la innovación y el desarrollo tecnológico.
- 3) El fomento del comercio exterior y de la internacionalización de la empresa.

A continuación se resumen las principales acciones y programas presupuestados en cada una de estas áreas de actuación.

1) Área de formación, empleo y creación/consolidación de empresas

En este ámbito de actuación destaca, al igual que en ejercicios precedentes, el Programa Integral de Cualificación y Empleo de las Cámaras (PICE) desarrollado en colaboración con la Cámara de Comercio de España, promotora del Programa, con el Consejo Andaluz de Cámaras y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y cofinanciado por Fondo Social Europeo. Este programa comprende un conjunto de medidas dirigidas a la inserción laboral de los jóvenes destinatarios del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Garantía Juvenil. La Cámara de Córdoba viene ejecutándolo desde el año 2015, desarrollando en concreto diversas actuaciones enmarcadas dentro del Plan de Capacitación, uno de los Planes integrantes del PICE. Para el ejercicio 2018 se prevé ejecutar la parte pendiente del presupuesto inicial establecido en el correspondiente convenio, para el periodo 2015-2018; así como una ampliación de objetivos y, por tanto, de presupuesto solicitada a la Cámara de España y que se estima sea autorizada ésta, visto el ritmo de ejecución hasta la fecha.

Además del programa citado anteriormente, dentro de las actuaciones programadas para para el estímulo de la competitividad, que corresponde a una parte de las funciones público-administrativas que las Cámaras tienen atribuidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 4/2014 Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, se prevé seguir ejecutando en colaboración con la Cámara de España los siguientes programas, todos ellos cofinanciados por Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE 2014-2020) y cuya finalidad es el apoyo a la creación y consolidación de empresas: el "Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres" (PAEM), dirigido a mujeres, tanto emprendedoras como empresarias; el "Plan de Emprendimiento – España Emprende" (PE-EE)

consistente en un apoyo integral a la persona emprendedora, cubriendo las distintas fases de creación y consolidación empresarial así como acciones de difusión y formación en este ámbito; y el Programa "Fomento del Espíritu Emprendedor" (FEE), dirigido al alumnado de Formación Profesional, ESO y universitario.

Como en ejercicios anteriores se continúa apostando por la formación especializada en las áreas de comercio internacional y gestión empresarial, centrándonos para el ejercicio que se presupuesta, en la ejecución de una nueva edición del "Programa de Experto en Comercio Internacional" compuesto por diferentes módulos monográficos (dentro de las actuaciones de naturaleza privada) y en la colaboración con la Universidad de Córdoba para la organización del Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA).

Asimismo se mantienen para el ejercicio 2018 el servicio "Camaraemplea" y las actividades de la Agencia de Colocación.

2) Área de comercio interior, innovación y desarrollo tecnológico

Como medidas de crecimiento de la competitividad de las empresas, la Cámara continúa apostando por la innovación, las nuevas tecnologías y el desarrollo empresarial. Por ello, se ha previsto la continuidad en el desarrollo de programas y acciones que ayuden al tejido empresarial a avanzar en estos aspectos, en colaboración con la Cámara de España y en la línea de los convenios suscritos con la misma en el ejercicio 2017. En concreto, se ha previsto ejecución de los siguientes programas cofinanciados por FEDER en el marco 2014-2020 dentro del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente (POCINT):

Programa de apoyo a la innovación en las Pymes -"InnoCámaras"-, "Plan de Desarrollo Tecnológico - TIC Cámaras" y "Competitividad Turística". Asimismo se prevé la continuidad del "Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista" con distintas líneas de actuación, que viene siendo cofinanciado por FEDER y por la Secretaría de Estado de Comercio

Además se ha previsto la continuación en la prestación del servicio de Certificaciones Digitales con la empresa AC Camerfirma, S.A. y en las actuaciones enmarcadas en la "Red PI+D+i" que vienen realizándose en virtud de convenio suscrito con el Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial, E.P.E. dependiente del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

3) Área de comercio exterior y fomento de la internacionalización de la empresa

En este ámbito, se han presupuestado los siguientes programas y acciones que se ejecutarán en virtud de convenio de colaboración con la Cámara de España y que están cofinanciados por FEDER:

- Programa "Plan Internacional de Promoción" (PIP), dentro del cual se ha previsto la realización de 14 actividades de promoción internacional, que están pensadas para la participación total de 116 empresas, distribuidas de la siguiente forma:

Nº DE ACCIONES	Nº MÁXIMO DE PARTICIPANTES POR ACCIÓN
10	5
2	20
1	18
1	8

- Programa de “Expansión Internacional para PYMES” (XPANDE), que consta de dos Fases, la primera consistente en la elaboración del plan de internacionalización a la empresa y la segunda en el desarrollo de dicho plan, con un apoyo económico por empresa de hasta 9.000€, cofinanciado en un 80% por FEDER. Se ha previsto que participen un total de 8 empresas que realizarán las dos fases (Fases I y II) y 12 empresas sólo la Fase II.
- Programa “XPANDE DIGITAL”, consistente en la realización de un plan de marketing digital para un mercado internacional concreto y apoyo económico en la puesta en marcha del mismo con un importe máximo de 4.000 € para cada plan, cofinanciado por FEDER al 80%. En este programa se ha previsto que participen un total de 60 empresas.

Además de los mencionados programas, en este ámbito de actuación también se ha presupuestado el servicio de expedición de documentación para el comercio exterior y otros servicios complementarios que facilitan a la empresa los trámites documentales requeridos para operar en el exterior.

Las acciones y programas expuestos anteriormente conforman el peso específico del Plan de actuación de esta Corporación para el ejercicio 2018 y cuya expresión cifrada se recoge en el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos que se presenta adjunto. No obstante, al igual que en ejercicios precedentes, se continúa trabajando para potenciar los servicios a las empresas en general y, en particular, en ámbitos como la internacionalización, el desarrollo empresarial y el apoyo a la creación de empresas a través de, entre otras actividades, la elaboración de estudios e informes de comercio exterior y de viabilidad económico-financiera y empresarial. Igualmente se continúa con la prestación del servicio de Lonjas.

En lo que respecta al acercamiento de las actuaciones de la Cámara en el ámbito territorial de la provincia, se prevé continuidad en la colaboración con el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque para el mantenimiento de la Delegación Cameral en dicha localidad.

Por último, en relación con el capítulo 01 “Ingresos por Recursos Permanentes” se estima procedente aclarar la cifra negativa prevista para el ejercicio 2018. Con la supresión a través del Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, del “Recurso Cameral Permanente” que conformaba la principal fuente de ingresos de las Cámaras de Comercio, este capítulo ha pasado a tener carácter residual en el conjunto del presupuesto ordinario de la Corporación. El capítulo se compone, tanto de partidas de ingresos como de sus gastos asociados. En la actualidad los movimientos de las cuentas presupuestarias que conforman el capítulo van referidos a la liquidación, fundamentalmente en vía ejecutiva, que se realice en cada ejercicio de los saldos pendientes de cobro correspondientes a los “recibos atrasados”, siendo la AEAT la encargada de la gestión de cobro de dichos recibos, en virtud de convenio suscrito con la Cámara de España. Las cifras este capítulo cada vez resultan de más difícil estimación. Para el ejercicio 2018, la previsión se ha realizado tomando en consideración la evolución en la ejecución durante el ejercicio 2017 de las cuentas que componen el capítulo, la cual en la fecha de elaboración de este presupuesto arroja un saldo neto negativo, con altas cifras de “Bajas y Devoluciones”. Optando por un criterio prudente, se ha estimado una evolución similar para el siguiente ejercicio, lo que motiva que el capítulo presente una cifra prevista negativa.

Para finalizar esta exposición, cabe indicar que en la elaboración del Presupuesto se han distribuido los Ingresos (Recursos Permanentes y No Permanentes) y los Gastos por Capítulos Presupuestarios, respetando lo estipulado en la Orden de 30 de Enero de 1.981 (B.O.E. nº 62 de 13 de Marzo de 1.981) y en la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

PRESUPUESTO DESGLOSADO POR CAPÍTULOS Y CUENTAS DE IMPUTACIÓN.

Sección, Capítulo y Cuenta de Imputación

Presupuesto (€)

SECCIÓN PRIMERA: INGRESOS

01. INGRESOS POR RECURSOS PERMANENTES -700,00 €

01.02. PENDIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES 92.000,00 €

01.02.01. Recibos atrasados 92.000,00 €

01.03. MINORACION DE RECURSOS PERMANENTES 92.700,00 €

01.03.02. Tanto por Ciento de Recaudación 2.700,00 €

01.03.03. Bajas y Devoluciones 89.800,00 €

01.03.04. Participación de otras Cámaras 200,00 €

02. INGRESOS POR RECURSOS NO PERMANENTES 2.049.988,00 €

02.01. POR SERVICIOS PRESTADOS 339.750,00 €

02.01.01. Certificaciones, Legalizaciones y Visados 254.994,00 €

02.01.03. Asistencia a Cursos, Gestión de Acciones Formativas y Asesoramiento 52.000,00 €

02.01.05. Servicio de Información Comercial 1.600,00 €

02.01.06. Venta de Impresos 1.900,00 €

02.01.07. Cuadernos A.T.A. y Gestión y Prima de Seguros ATA 29.256,00 €

02.03. PATRIMONIALES 900,00 €

02.03.01. Intereses de Cuentas Corrientes y de Imposiciones a plazo 900,00 €

02.04. POR OTROS CONCEPTOS 1.709.338,00 €

02.04.00 Aportaciones voluntarias 17.040,00 €

02.04.01 Convenios de Formación y Empleo 1.233.800,00 €

02.04.03. Otros Ingresos 187.468,00 €

02.04.05. Delegaciones-Antenas 7.350,00 €

02.04.07. Convenios de Comercio Interior, Industria, Innovación y Competitividad 263.680,00 €

TOTAL DE INGRESOS 2.049.288,00 €

Sección, Capítulo y Cuenta de Imputación

Presupuesto (€)

SECCION SEGUNDA: GASTOS

03. DE PERSONAL	1.318.706,00 €
03.02. PERSONAL DE PLANTILLA Y CONTRATADO EVENTUAL	993.512,00 €
03.02.01. Sueldos y Antigüedad	993.512,00 €
03.03. PREVISION SOCIAL	325.194,00 €
03.03.01. Seguros Sociales	315.509,00 €
03.03.02. Seguros de Vida y Accidentes y Servicios de Prevención de Riesgos Laborales	4.500,00 €
03.03.05. Formación del personal	5.185,00 €
04. GASTOS DE LOCAL	64.600,00 €
04.01. NO INVENTARIABLE	60.600,00 €
04.01.02. Limpieza	28.700,00 €
04.01.03. Conservación y reparación	5.000,00 €
04.01.04. Electricidad	15.600,00 €
04.01.05. Agua y Tratamiento de residuos urbanos	1.500,00 €
04.01.06. Calefacción y Refrigeración	4.000,00 €
04.01.07. Ascensores	2.000,00 €
04.01.08. Seguros y Seguridad del local	3.800,00 €
04.02. OTRAS PARTIDAS INVENTARIABLES	4.000,00 €
04.02.02. Instalaciones	4.000,00 €
05. GASTOS DE MATERIAL	60.200,00 €
05.01. NO INVENTARIABLE	45.400,00 €
05.01.01. Material de Oficina	7.500,00 €
05.01.02. Correos y Telégrafos	500,00 €
05.01.03. Reparto de correspondencia	4.500,00 €
05.01.04. Teléfono y Fax	24.000,00 €
05.01.05. Mantenimiento y material de máquinas convencionales	0,00 €
05.01.06. Mantenimiento y material de equipos informáticos y web	6.400,00 €
05.01.07. Otro material fungible	2.500,00 €
05.02. OTRAS PARTIDAS INVENTARIABLES	14.800,00 €
05.02.01. Mobiliario	1.500,00 €
05.02.02. Máquinas y Equipos de Oficina y Datos	2.800,00 €
05.02.03. Biblioteca	0,00 €
05.02.04. Otras Instalaciones	1.000,00 €
05.02.05. Aplicaciones informáticas	9.500,00 €

<u>Sección, Capítulo y Cuenta de Imputación</u>	<u>Presupuesto (€)</u>
06. RELACIONES PÚBLICAS	16.500,00 €
06.01.01. Actos y Recepciones	5.000,00 €
06.01.02. Representaciones	5.000,00 €
06.01.04. Publicidad	6.000,00 €
06.01.05. Donativos y Premios	500,00 €
07. PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	1.600,00 €
07.01. PUBLICACIONES	500,00 €
07.01.03. Hoja Informativa, Circulares y Boletines	150,00 €
07.01.04. Revistas	200,00 €
07.01.06. Otras publicaciones	150,00 €
07.02. SUSCRIPCIONES	1.100,00 €
07.02.01. Prensa	600,00 €
07.02.02. Publicaciones especializadas	500,00 €
08. VIAJES Y DIETAS	13.000,00 €
08.01. VIAJES	5.500,00 €
08.01.01. Nacionales	3.000,00 €
08.01.02. Internacionales	1.500,00 €
08.01.03. Otros desplazamientos	1.000,00 €
08.02. DIETAS	7.500,00 €
08.02.01. Estancias	2.500,00 €
08.02.02. Dietas	5.000,00 €
09. FORMACIÓN	344.500,00 €
09.01.02. Becas	18.200,00 €
09.01.06. Cursos y otras acciones de Formación	22.800,00 €
09.01.07. Convenios de Formación y Empleo	303.500,00 €
10. ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO E INDUSTRIA	126.717,00 €
10.01. ESTUDIOS Y ASIST. TECNICA AL COM. INTERIOR E INDUSTRIA	89.350,00 €
10.01.02. Colaboración en Estudios y Convenios Com.Int., Industria, Innovación y Competitividad	88.350,00 €
10.01.07. Delegaciones-Antenas	1.000,00 €
10.02. ESTUDIOS Y MEDIDAS DE FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR	37.367,00 €
10.02.01. Estudios, Catálogos y Publicaciones sobre Comercio Exterior	1.200,00 €
10.02.03. Promoción de Mercados Internacionales	10.100,00 €
10.02.05. Otras medidas de Fomento del Comercio Exterior	26.067,00 €

<u>Sección, Capítulo y Cuenta de Imputación</u>	<u>Presupuesto (€)</u>
11. LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES	4.000,00 €
11.01.01. Lonja de Contratación	4.000,00 €
12. GASTOS DE OTROS SERVICIOS	38.500,00 €
12.01.02. Fotocopiadora	8.500,00 €
12.01.03. Imprenta	5.500,00 €
12.01.04. Cuadernos A.T.A. y Gestión y Prima de Seguros ATA	17.500,00 €
12.01.05 Servicios de Tramitación y Gestión	7.000,00 €
13. CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	1.393,00 €
13.01.01. Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España	762,00 €
13.01.02. Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación	381,00 €
13.01.04. Otros Organismos	250,00 €
14. IMPUESTOS	7.000,00 €
14.01.03. Contribuciones, Impuestos y otros Tributos	7.000,00 €
15. AMORTIZACIONES FINANCIERAS	2.500,00 €
15.01.01. Gastos Financieros y Bancarios	2.500,00 €
16. DIVERSOS E IMPREVISTOS	45.400,00 €
16.01.01. Diversos e imprevistos	30.000,00 €
16.01.02. Censura de Cuentas	7.500,00 €
16.01.03. Auditorías de Gestión, Calidad y Protección de Datos y Asesoramiento	7.900,00 €
TOTAL DE GASTOS	2.044.616,00 €
SUPERÁVIT	4.672,00 €

RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR SECCIONES

Resumen por Secciones y Capítulos

Presupuesto (€)

SECCIÓN PRIMERA: INGRESOS

01. INGRESOS POR RECURSOS PERMANENTES	-700,00 €
02. INGRESOS POR RECURSOS NO PERMANENTES	2.049.988,00 €
TOTAL DE INGRESOS	2.049.288,00 €

SECCIÓN SEGUNDA: GASTOS

03. DE PERSONAL	1.318.706,00 €
04. GASTOS DE LOCAL	64.600,00 €
05. GASTOS DE MATERIAL	60.200,00 €
06. RELACIONES PÚBLICAS	16.500,00 €
07. PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	1.600,00 €
08. VIAJES Y DIETAS	13.000,00 €
09. FORMACIÓN	344.500,00 €
10. ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO E INDUSTRIA	126.717,00 €
11. LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES	4.000,00 €
12. GASTOS DE OTROS SERVICIOS	38.500,00 €
13. CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	1.393,00 €
14. IMPUESTOS	7.000,00 €
15. AMORTIZACIONES FINANCIERAS	2.500,00 €
16. DIVERSOS E IMPREVISTOS	45.400,00 €
TOTAL DE GASTOS	2.044.616,00 €
SUPERÁVIT	4.672,00 €



Córdoba, 19 de octubre de 2017

EL COMITÉ EJECUTIVO,

**DILIGENCIA DE APROBACIÓN DEL
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018**

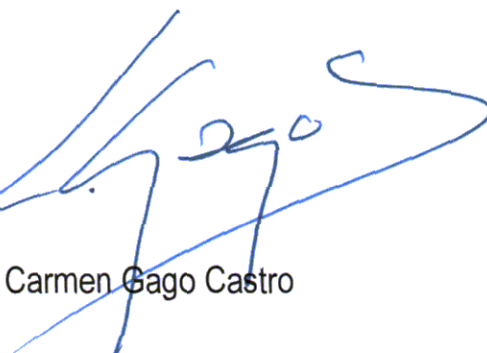
El presente *Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos (Ejercicio 2018)*, ha sido presentado al Pleno de esta Corporación por su Comité Ejecutivo en fecha 19 de octubre de 2017 y aprobado por aquél en dicha sesión.

Lo que certifico como Secretaria General, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Córdoba a 20 de octubre de 2017.

Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo.: Carmen Gago Castro



Fdo.: Ignacio Fernández de Mesa y
Delgado